Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 49

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017 "SERVICIO DE COMUNICACION SATELITAL - TV CAMARA" ID 332.373.

Asunción, 3 de agosto de 2017

VISTA: La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 16 inciso b, que establece el monto para la contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Honorable Cámara de Diputados, cuenta con el saldo presupuestario requerido para la referida contratación; y en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018, se han previsto los Créditos Presupuestarios necesarios, según lo dispone el Artículo 14° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2017 **"Servicio de Comunicación Satelital – Tv Cámara" ID 332.373.**

Artículo 2º.- Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2017 **"Servicio de Comunicación Satelital – Tv Cámara" ID 332.373.**

Articulo 3º.- Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Articulo 4º.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación correspondiente en el Portal de Contrataciones Públicas.

Articulo 5º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC2017
MLJM
Resadm49